



TECALITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
Administración 2018 - 2021

**SEXTA SESIÓN ORDINARIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TECALITLÁN, JALISCO
GOBIERNO MUNICIPAL 2018- 2021**

En Tecalitlán, Jalisco, siendo las 10 horas con 12 minutos, del día martes 28 de abril del 2020 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo relativo al Artículo 47 Fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y lo conducente al Artículo 11 del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco, se reunieron en el Salón Presidentes de la Casa de la Cultura de esta población, el Honorable Ayuntamiento Constitucional para el periodo constitucional 2018 – 2021, integrado por el Presidente Municipal C. Martín Larios García, el Síndico Municipal Abogada. Carmen Yadira Alcaraz Solorio, los CC. Regidores, María de los Ángeles Gisela Anguiano Galván, José Osmar Larios de la Mora, Graciela Irma Barón Mendoza, Salvador Alejandro Cuevas Rodríguez, Oscar Ramiro Torres Chávez, Juana Larios Orozco, Saúl Armando Rolón Barajas, María del Pilar Pantoja Aguilar y Mauricio Alberto Contreras Pérez, contando con la presencia de los ediles miembros del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco, el C. Presidente Municipal dio la bienvenida para efectuar la Sexta Sesión Ordinaria bajo el acta No. 6. Acto seguido el Presidente Municipal instruyó al Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras dar a conocer la propuesta del orden del día para la sesión, siendo la siguiente:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura del Acta de sesión anterior
5. Presentación del Plan Emergente para la Prevención de la Propagación del Covid-19 en Tecalitlán, Jalisco.
6. Análisis y en su caso aprobación respecto a los diversos gastos erogados por concepto de la contingencia para la Prevención de la Propagación del Covid-19 en Tecalitlán, Jalisco.
7. Análisis y en su caso aprobación respecto a la solicitud de apoyo presentada por la compañera María Elena Panduro Guerrero.
8. Análisis y en su caso autorización para el pago de los talleres adscritos a la Casa de la Cultura.
9. Análisis y en su caso aprobación para la instalación del Órgano de Control Interno.
10. Análisis y en su caso autorización para otorgar un préstamo económico a la Asociación Ganadera Local de Tecalitlán, Jalisco.
11. Análisis y en su caso aprobación para otorgar un apoyo económico al DIF Tecalitlán, por concepto de compra de un motor para una unidad de dicho organismo.
12. Análisis y en su caso aprobación para la modificación al Plan de Obra de Pública para el presente ejercicio fiscal 2020.
13. Asuntos varios.
14. Clausura de la sesión.

Osmar Larios

Juana Larios



Una vez leído el orden del día por parte del Secretario General Lic. Evaristo Soto Contreras, se inicia con el desahogo de los puntos respectivos en la presente sesión.

PRIMERO: El Presidente Municipal dio la bienvenida a todos los regidores reconociendo el trabajo de cada uno, así mismo gira instrucciones al Secretario General Lic. Evaristo Soto Contreras, para el desahogo del primer punto del orden del día que es la lista de asistencia, por lo que una vez realizado, informa que se encuentran presentes la totalidad de los ediles que conforman este H. Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco.

SEGUNDO: Siendo así, el Presidente Municipal, declara que hay quórum legal, manifestando que todos los acuerdos tomados en esta sesión tendrán toda la validez legal para este órgano colegiado, con base al Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

TERCERO: Se pone a consideración la aprobación del orden del día mismo que es votado de manera económica a lo que los regidores presentes aprueban por unanimidad, ya que había sido dado a cuenta en la convocatoria respectiva y leída con anterioridad dentro de la misma sesión.

CUARTO: Se solicita la dispensa la lectura del acta anterior por parte del Presidente Municipal, petición que fue aprobada por unanimidad de los regidores presentes en esta sesión.

QUINTO: En desahogo del siguiente punto del orden día, se presenta el Plan Emergente para la Prevención de la Propagación del Covid-19 en Tecalitlán, Jalisco, toda vez que la Organización Mundial de la Salud declaró en fase máxima alerta epidemiológica internacional por el Coronavirus (Covid-19). Dicho documento funge como base fundamental para todas las acciones y medidas que se han implementado para mitigar el contagio por dicho virus en nuestro Municipio, tales como la difusión de información a través de los diversos medios, implementación de medidas básicas de protección, dotación de gel antibacterial, cubre bocas, guantes, instalación y operatividad permanente (24 horas) del retén sanitario, aplicación de programas sociales en apoyo a los sectores más vulnerables por dicha contingencia, así como para brindar respaldo y certeza jurídica a todos los gastos que se han erogado por dichos conceptos.

Una vez realizada la exposición de motivos, se sometió para su aprobación el presente documento, mismo que resultó aprobado por unanimidad.

SEXTO: Análisis y en su caso aprobación respecto a los diversos gastos erogados por concepto de la contingencia para la Prevención de la Propagación del Covid-19 en Tecalitlán, Jalisco.

Osmar Larros
[Signature]

Juana Larros
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Handwritten signature]

maría larros

[Handwritten signature]



En este punto se informa que derivado al punto anterior, hasta el momento se ha realizado un gasto aproximado por la cantidad de \$218,960.00 (Doscientos Dieciocho Mil Novecientos Sesenta Pesos 00/100 M.N) mismo que se desglosa de la siguiente manera:

No.	Concepto	Cantidad
1	Despensas	\$ 160,000.00
2	Gel Antibacterial, guantes, cubre bocas	\$ 40,000.00
3	Consumo de alimentos (Personal del filtro S.)	\$ 18,960.00
	Total:	\$ 218,960.00

Señalando que la compra de las despensas se realizó conforme al programa denominado "Un granito de amor" que tiene como objeto entregar 2,000 despensas a los sectores más vulnerables (Adultos mayores, personas con alguna discapacidad, personas de escasos recursos, y personas que se quedaron sin empleo por la referida contingencia) mencionando que estos momentos se han entregado 1,000 como primera etapa y ya se trabaja en la siguiente, manifestando que para lograr dicha meta, también se han recibido donaciones en especie de despensas por parte de ciudadanos, así como de servidores públicos e incluso empresas locales para lograr tal fin.

Respecto al tema de la compra de gel antibacterial, guantes y cubre bocas, cabe mencionar que se dotó de dicho gel a los comerciantes locales para que pudieran instalar sus filtros sanitarios, y de igual manera para las instalaciones y personal al servicio del Ayuntamiento, incluyendo el retén sanitario.

Por último referente al tema de consumo de alimentos, cabe señalar que al inicio de la citada contingencia se implementaron de manera simultánea y permanente (24 horas al día) 3 retenes sanitarios en los diversos ingresos a la cabecera municipal, en virtud de lo anterior y de lo que conlleva mantener dichos retenes se optó por apoyar a las guardias dentro de cada reten con alimentación tres veces al día, esto durante una semana, posteriormente se decidió por medio del Comité Emergente de Salud, únicamente operar un solo ingreso al Municipio, por lo que ya no fue necesario el suministro de alimentos, ya que los roles de las guardias fue más flexible, señalando que se continua con el apoyo de hidratación así como el servicio de coffee break para el turno de la noche.

Una vez realizada la exposición de motivos, se sometió para su aprobación el gasto por el concepto antes referido, mismo que resultó aprobado por unanimidad.

SÉPTIMO: Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación la solicitud de apoyo presentada por la compañera María Elena Panduro Guerrero, en el cual solicita apoyo económico para poderse realizar una cirugía, ya que el especialista el Dr. Luis Rubén Anaya Rojas de la Clínica de Ojos de Colima, le diagnosticó de astigmatismo e hipermetropía alta, y para corregir el problema de salud visual de la compañera, es necesario la intervención quirúrgica misma que tiene un costo de \$70,000.00 (Setenta Mil Pesos 00/100 M.N.) tal como se aprecia en el diagnostico emitido por el citado especialista, mismo que les fue entregado a cada uno de ustedes para su debido análisis.

Osmao Larrios

Juana Larrosa



En uso de la voz de la regidora María del Pilar Pantoja Aguilar, propone que la compañera María Elena, solicite un préstamo a Hacienda Municipal, o en su defecto un adelanto de aguinaldo para cubrir la necesidad que manifiesta, en virtud de que cuenta con un trabajo estable al igual que su esposo, el cual puede realizar la misma acción antes señalada para poder lograr entre ambos cubrir el monto referido.

En uso de la voz de la regidora María de los Ángeles Gisela Anguiano Galván, señala que la compañera María Elena, ha demostrado ser pieza clave en el funcionamiento de la administración pública, dejando en claro que éste señalamiento no discrimina al resto de trabajadores, pero si hace énfasis en su gran desempeño lo que le ha permitido trascender entre una administración y otra.

En uso de la voz del regidor Mauricio Alberto Contreras Pérez, manifiesta que efectivamente la compañera María Elena, tiene mucha capacidad, además de ser leal, pero sobre todo disposición, ya que es de todos sabido que cuando se le requiere para atender algún asunto de urgencia laboral, sea dentro o fuera de horario de servicio, siempre ha tenido la disposición de ayudar y de resolver de manera inmediata lo que se requiera, lo que sin duda hace que resalte su desempeño.

En uso de la voz del Secretario General Lic. Evaristo Soto Contreras, reitera que ciertamente la multicitada compañera, ha demostrado tener excelente vocación de servicio y que personalmente le consta que cuando se le requiere siempre está en la mejor disposición, aunado a que su amplia trayectoria laboral habla por sí sola, siendo una trabajadora que nunca ha tenido problema con algún compañero, mucho menos haber cometido alguna falta administrativa.

Por último en uso de la voz del Presidente Municipal C. Martín Larios García, señala que coincide totalmente con lo antes manifestado, ya que refiere que la compañera María Elena, ha sabido desempeñar de manera excepcional su trabajo, por lo tanto y en virtud de los múltiples comentarios de los ediles, propone apoyar a la compañera María Elena Panduro Guerrero con la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N) por el referido concepto.

Una vez realizada la exposición de motivos, se sometió para su aprobación el apoyo antes citado, mismo que resultó aprobado por mayoría, contando con un voto de abstención por parte de la regidora María del Pilar Pantoja Aguilar.

OCTAVO. - En desahogo del siguiente punto del orden día, se somete para su análisis y en su caso autorización el pago de los diversos talleres artísticos adscritos a la Casa de la Cultura, mismos que contemplan el pago para 7 maestros por la cantidad en su conjunto de manera quincenal por la cantidad de \$12,040.00 (Doce Mil Cuarenta Pesos 00/100 M.N.), dicha relación de talleres que se imparten se describen a continuación:

Osmar Larios

Juana Larios

maría Larios

Talleres Artísticos	Profesor(a)	Pago Quincenal
Danza Folclórica	Miguel Flores Arteaga	\$1,720.00
Pintura	José Espinoza G.	\$1,720.00
Música	Miguel A. Mora Martínez	\$1,720.00
Lab. Investigación y Creación Artística	Viridiana Ramos M.	\$1,720.00
Orquesta	Carlos A. Martínez Rivera	\$1,720.00
Escultura	Miguel A. Mejía M.	\$1,720.00
Mariachi	Juan Contreras Cruz	\$1,720.00

Cabe mencionar que los referidos talleres forman parte del Programa Fondo Talleres, que de manera anual se suscribe mediante un convenio de colaboración con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, sin embargo aún no se encuentra abierta dicha convocatoria para llevarlo a cabo, por ende y por los primeros meses se solicita que el Municipio realice los gastos por dicho concepto, con el señalamiento que una vez que se suscriba el citado convenio, la Secretaria se hará cargo de los gastos por concepto de pago a los profesores.

Lo anterior se deriva en virtud que actualmente los profesores no han dejado de laborar en sus diversas áreas, sin embargo desde la primera quincena de abril del presente año ya no percibieron pago alguno, no obstante la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco la Lic. Giovana Jaspersen ha exhortado al Municipio a no cancelar dichos pagos para no generar desempleo y más aún ante la contingencia del Covid-19 que actualmente nos encontramos, por tal razón se presenta el presente punto de acuerdo para la valoración de todos los ediles presentes.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad, para que se realice el pago retroactivo de la primer quincena de abril del presente año, así como en lo sucesivo mientras se suscribe el Convenio citado en los párrafos que anteceden.

NOVENO. - Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación la instalación del Órgano de Control Interno, el cual tiene como objeto promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos, el cual de conformidad al artículo 53 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco se integrara de la siguiente manera:

No.	Nombre	Cargo	Unidad
1	Prof. Ramiro Torres Chavez	Oficial Mayor	Unidad Substanciadora
2	Lic. Jorge E. Urzúa Cuevas	Enlace Procuraduría Social	Unidad Investigadora
3	Ing. Jorge A. Cárdenas Rosales	Contralor Municipal	Unidad Resolutora.

Cabe mencionar que algunas de las facultades con las que contará dicho Órgano son las siguientes:

- Implementar mecanismos para prevenir las faltas administrativas y los hechos de corrupción, así como evaluar anualmente estos mecanismos y resultados;
- Investigar, substanciar y calificar las faltas administrativas;
- Resolver las faltas administrativas no graves e imponer y ejecutar las sanciones correspondientes y las demás estipuladas en el artículo 52 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

DÉCIMO.- Análisis y en su caso autorización para otorgar un préstamo económico a la Asociación Ganadera Local de Tecalitlán, Jalisco, por la cantidad de \$1,500,000.00 (Un Millón Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.). En uso de la voz del C. Martín Larios García, manifiesta que la presente solicitud, se deriva en virtud de que actualmente se están realizando obras importantes e inversiones de impacto para la referida Asociación, tales como la compra de un vehículo de carga pesada, así como la instalación de la planta tratadora de alimentos, entre otras, además se espera un recurso por parte del Gobierno del Estado para la obra antes mencionada, dicho recurso que servirá como pago del solicitado préstamo, señalando que la Asociación Ganadera es una de las más importantes en el Municipio ya que congrega a uno de los sectores fundamentales y sustento del mismo, por tal razón se están realizando las gestiones correspondientes ante las instancias competentes para mejorar la calidad de vida de los ganaderos y por consiguiente la de sus familias, motivo por el cual se presenta la citada solicitud de préstamo.

En uso de la voz del Secretario General Lic. Evaristo Soto Contreras, manifiesta que dicho préstamo al igual como se han realizado otros, por ejemplo a Finca Maíz, no representan una afectación al funcionamiento y operatividad financiera del Municipio, ya que la partida de donde se tomaría el recurso si así se llegara a aprobar, sería del recurso asignado al apartado de aguinaldos y para ese entonces se estaría ya liquidando dicho préstamo, así mismo hace mención que además se tuvieron ingresos como excedentes por parte de la empresa Ternium por motivo de las actualizaciones a las tablas de valores catastrales del municipio, lo que ocasionó un ingreso extraordinario al municipio lo que representa contar con un poco más de solvencia.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por mayoría, contando con un voto de abstención por parte del Presidente Municipal C. Martín Larios García.

DÉCIMO PRIMERO.- En desahogo del siguiente punto del orden día, se somete para su análisis y en su caso aprobación otorgar un apoyo económico al DIF Tecalitlán, por concepto de compra de un motor para una unidad de dicho organismo, con las siguientes características de dicha unidad:

Osorio Larios

Vehículo Toyota modelo Avanza de 4 puertas, con placas JHZ3349 y número de serie MHFMC13F68K001950, dicho vehículo que se emplea única y exclusivamente para los servicios que ofrece dicho organismo, y que por cuestiones de falta de recursos no le es posible sufragar dicho costo que asciende a la cantidad de \$ 45,000.00 (Cuarenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.)

En plenaria se comenta que dicha unidad es necesaria para los diversos servicios que se realizan con apoyo de la mencionada unidad, así mismo se señala que una de las razones por las cuales el costo de dicho motor sea elevado, se puede derivar en virtud de que la unidad en cuestión no es muy comercial, lo que con ello sus partes y refacciones resultan ser más costosas.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad, señalando que se solicitara más cotizaciones a través del Comité de Adquisiciones o en su defecto se justifique y compruebe el gasto por el concepto ya mencionado.

DÉCIMO SEGUNDO.- Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación la modificación al Plan de Obra Pública para el presente ejercicio fiscal 2020, dicha modificación radica en adherir al citado plan las siguientes obras:

1. Perforación de pozo profundo de agua potable en la comunidad de San Pedro, en Tecalitlán, Jalisco.
2. Perforación de pozo profundo de agua potable en la comunidad de Ahuijullo, en Tecalitlán, Jalisco.
3. Rehabilitación de tanque de agua potable en la comunidad de la Miseria, en Tecalitlán, Jalisco.

Cabe mencionar que dichas obras no se habían incorporado al Plan de Obra Pública inicial en virtud de que actualmente se realizan las gestiones correspondientes para que las mismas se realicen de un fondo que existe en específico para atender este tipo de obras, y que no necesariamente fuese del FAIS, además el presente punto de acuerdo se deriva del punto Décimo Quinto del acta No 31 en Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, en donde se aprobó de manera unánime la modificación del artículo 59 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tecalitlán, Jalisco para el ejercicio fiscal 2020, para posteriormente realizar los trámites y solicitud pertinente ante el H. Congreso del Estado de Jalisco para que apruebe la modificación antes citada, por tal razón y derivado de lo anterior se presenta la referida modificación al plan de obra, ya que no obstante sin importar de que recurso emanen las mencionadas obras en cuestión, necesariamente deben estar contempladas en el Plan de Obra Pública para el presente ejercicio fiscal 2020.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

DÉCIMO TERCERO.- Continuando con el orden del día se da apertura al punto de asuntos varios, los cuales se describen a continuación:



1. Como primer punto respecto a los asuntos varios, hace uso de la voz el regidor Mauricio Alberto Contreras Pérez, quien menciona que actualmente se está llevando a cabo la construcción de una escuela en el lugar conocido como Puerto del Aire, y los habitantes de dicho lugar le comentaron su inquietud por contar con el servicio de internet en la citada escuela, sin embargo desconocen ante quien solicitar dicho servicio o información al respecto, por lo antes expuesto en plenaria se acordó buscar con alguna dependencia del Gobierno del Estado algún programa idóneo que cumpla para tal efecto, y estar en comunicación con los habitantes de dicho lugar para el seguimiento correspondiente.

2. Como segundo punto respecto a los asuntos varios, hace uso de la voz el regidor Saúl Armando Rolón Barajas, para preguntar cuál ha sido el avance respecto a la adquisición del terreno para el nuevo panteón municipal, a lo que el Presidente Municipal C. Martín Larios García señala que ya está en negociación la adquisición de un terreno de 2 hectáreas y media, únicamente se están analizando los métodos y facilidades de pago que asciende a la cantidad de \$2,500.000.00 (Dos Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N) de igual manera manifiesta que ya están por terminar el proyecto a través del Departamento de Obras Públicas.

En uso de la voz del regidor Mauricio Alberto Contreras Pérez, propone que el Municipio compre el inmueble denominado "La Loma" para tal efecto, mismo que cuenta con una superficie de 4 hectáreas, además de contar con un pozo de agua, electrificación, cancha, terraza, baños etc, y por un valor aproximado de 3 millones seiscientos mil pesos.

Por lo antes expuesto, se acordó por unanimidad que se realicen las 2 propuestas de terreno en tiempo y forma, para posteriormente sean presentadas y discutidas en sesión de Ayuntamiento para su respectiva determinación, lo anterior de conformidad a lo señalado por el artículo 19 punto 1 fracción VII del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H. Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco.

3. Como tercer punto respecto a los asuntos varios, hace uso de la voz el regidor Mauricio Alberto Contreras Pérez, quien manifiesta que algunos comerciantes se acercaron con él para solicitar información respecto a lo logística y desarrollo del día 10 de mayo, referente al día de las madres, ya que como es de todos conocido los años anteriores, se llevaban a cabo múltiples celebraciones, sin embargo ante la contingencia sanitaria que actualmente nos encontramos es por la cual existe mucha incertidumbre y más con los comerciantes que laboran especialmente ese día, ante ello y en voz del Presidente Municipal C. Martín Larios García señala que ya se trabaja en buscar alternativas para poder apoyar a los comerciantes y más en estos tiempos, sin bajar la guardia respecto a la prevención del Covid-19, por tal razón manifiesta que el presente punto será puesto a consideración dentro del orden del día en la próxima sesión del Comité Emergente de Salud para que en conjunto se determine una acción, tomando en cuenta los diversos aspectos.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

ACTA No. 6/L16/ABRIL/2020



TECALITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
Administración 2018 - 2021

- 4. Como cuarto punto respecto a los asuntos varios, hace uso de la voz el regidor de salud el CDEO. Salvador Alejandro Cuevas Rodríguez, quien sugiere que para la próxima sanitización en el Municipio, se contemple sea enfocada para combatir el dengue, ya que actualmente han resultado nuevos casos en la cabecera municipal, menciona que se buscaría coordinar con el Sector Salud para en conjunto realizar las acciones correspondientes y aprovechar los medios (turbinas) con los que actualmente se cuenta para lograr tal fin.

[Handwritten signature]

En uso de la voz del regidor Mauricio Alberto Contreras Pérez coincide con el regidor de salud y señala además que una de las causas por las cuales existen nuevos casos de dengue es derivado a las múltiples casas que se encuentran en estado de abandono y que sirven para criadero del citado mosco, mencionando que en la mayoría de las casas los dueños no radican aquí en el Municipio y por ende nadie puede ingresar a realizar el saneamiento correspondiente, para lo cual resulta necesario coordinar acciones y buscar el sustento legal, para poder ingresar a esos domicilios de alto riesgo.

[Handwritten signature]

En uso de la voz del Secretario General Lic. Evaristo Soto Contreras argumenta que actualmente existen disposiciones jurídicas que norman el estado de higiene que deben guardar tanto los lotes baldíos como viviendas, y que en ese sentido se buscar reforzar jurídicamente para tener mayor margen de acción y poder así mantener aseados tanto los lotes como las viviendas que se encuentran en estado de abandono principalmente y que en caso que los titulares hagan caso omiso, el Municipio pueda contar con las facultades legales necesarias para intervenir y solventar dicha problemática para posteriormente se finquen sanciones a quien resulte responsable.

[Handwritten signature]

Por ultimo en uso de la voz del regidor Mauricio Alberto Contreras Pérez, propone ante los ediles presentes que cada uno de los regidores se haga responsable de inspeccionar un área determinada, ya sea colonia o barrio dentro de la cabecera municipal, para con ello tener debidamente identificados los lotes y/o viviendas que resultan ser de alto riesgo, y posteriormente realizar las acciones correspondientes en conjunto con el Sector Salud.

Por lo antes expuesto y una vez escuchada la referida propuesta, hace uso de la voz el Presidente Municipal C. Martín Larios García quien menciona que es una buena alternativa, por lo tanto lo somete a consideración de los presentes y se acordó para que se realicen la logística necesaria para desarrollar tal actividad, tal como la delimitación de la cabecera municipal por cuadrantes y una vez realizada sea presentada ante los ediles para que cada uno de los regidores conozca la área que le corresponderá inspeccionar para tal efecto.

[Handwritten signature]

- 5. Como quinto punto respecto a los asuntos varios, se somete para su análisis y en su caso aprobación la creación de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera misma que tiene por objeto establecer los procedimientos e instrumentos homologados para la evaluación del desempeño del personal sustantivo en activo de las Instituciones Policiales, así como a la disciplina que rige la actuación y su contribución a los objetivos institucionales. Asimismo, permite identificar las áreas de oportunidad de los integrantes para su promoción.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTA No. 6/L16/ABRIL/2020

TECALITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
Administración 2018 - 2021

Cabe mencionar que de conformidad al artículo 17 del Manual para la Evaluación del Desempeño del Personal de las Instituciones de Seguridad Pública, la Comisión de Honor y Justicia se integrara de la siguiente manera:

- I.** Un Presidente: que será designado por el Titular de la Institución de Seguridad Pública y tendrá voto de calidad.
- II.** Un Secretario Técnico: que será designado por el Presidente de la Comisión, quien deberá ser Licenciado en Derecho.
- III.** Dos Vocales Técnicos:
 - a)** Un representante de los mandos de la Institución.
 - b)** Un representante del personal operativo.
- IV.** Tres Vocales, que serán representantes de las siguientes áreas:
 - a)** Recursos Humanos o área administrativa equivalente.
 - b)** Servicio Profesional de Carrera o área administrativa equivalente.
 - c)** Órgano Interno de Control o equivalente.

Señalando que todos los integrantes de la CSPC tendrán derecho a voz y voto además sujetarán su actuación conforme a lo establecido en los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 19 punto 1 fracción VII del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H. Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco.

- 6.** Como sexto punto respecto a los asuntos varios, se presenta ante todos los presentes el Decreto No 27902/LXII/20 emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, por el cual se reforma la fracción III del artículo 47 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y se crea el capítulo VII denominado "De las Sesiones a Distancia" a través del cual el Ayuntamiento puede, excepcionalmente en casos fortuitos o de fuerza mayor sesionar a distancia empleando medios telemáticos, electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología.

Señalando que las votaciones a reglamentos municipales, la designación, elección, ratificación o insaculación de servidores públicos o asuntos legales o de propiedad, la suspensión servidor público, no se pueden desahogar mediante una sesión a distancia, sin embargo todos los demás asuntos a tratar pueden ser sometidos, discutidos y aprobados en dicha sesiones a distancia en los supuestos ya mencionados, incluso las comisiones edilicias, quienes de una u otra manera deberán sesionar para dar cumplimiento a lo estipulado por el artículo 27 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones aplicables.

Por lo antes expuesto y una vez presentado dicho decreto, se somete para votación para que se turne a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales y realice las reformas y modificaciones de conformidad al decreto antes referido, por consiguiente resulta aprobado por unanimidad, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 19 punto 1 fracción VII del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H. Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco.

Osmar Larios
[Firma]

Juana Larios
[Firma]



7. Como séptimo punto respecto a los asuntos varios, se somete para su análisis y en su caso aprobación el gasto erogado por concepto de apoyo de servicios funerarios, por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte Mil Pesos 00/100 M.N) a nombre de Christian Iván Zarate Domínguez, quien fuese uno de los dos jóvenes que fallecieron el día 27 de marzo del presente año, por muerte accidental (Asfixia por sumersión en agua) en el lugar conocido como "La Presa de en medio con código postal 49900" dentro de la cabecera municipal, para lo cual el Presidente Municipal C. Martín Larios García tuvo a bien apoyar con los gastos de uno de los dos hermanos, previa solicitud de los familiares, sin embargo por cuestiones de transparencia y de auditoria es necesario la aprobación del Ayuntamiento para justificar dicho gasto.

Por lo antes expuesto y una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 19 punto 1 fracción VII del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H. Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco.

8. Como octavo punto respecto a los asuntos varios, hace uso de la voz la regidora Juana Larios Orozco quien manifiesta que con fecha del 20 de marzo del presente año, realizó la entrega formal ante la autoridad competente de la cuenta pública 2018 que corresponde a los 3 meses de su gestión, es decir, los meses de julio, agosto y septiembre del año 2018, cuando ella fungió como Presidenta Interina del Municipio de Tecalitlán, Jalisco y de igual manera hace entrega en físico del expediente que lo integra para los efectos que corresponda, agradeciendo de antemano al Presidente Municipal C. Martín Larios García las facilidades brindadas para tal efecto.

Además señala que denunció penalmente al Encargado de la Hacienda Pública Municipal del periodo constitucional comprendido del 2015 - 2018 al LCP. Juan Morales Martínez o a quien resulte responsable por la omisión en la entrega de las cuentas públicas respectivas a los meses Enero a Septiembre 2018, lo anterior para poder entregar la referida cuenta pública respecto a los meses de su gestión.

DÉCIMO CUARTO: No Habiendo más asuntos que tratar, en uso de la voz el Presidente Municipal de Tecalitlán, C. MARTÍN LARIOS GARCÍA agradece a todo los regidores su puntual asistencia y participación en esta sesión y así mismo procede a la clausura oficial, dando por terminada la presente sesión siendo las 12 horas con 11 minutos del día martes 28 de abril del 2020, de la que suscribe la presente acta, la cual fue aprobada, ratificada y firmada en todas las partes por los que en ella intervinieron, previa lectura que se dio de su contenido.

Osana Larios
[Signature]

martín larios
C. MARTÍN LARIOS GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]
ABOGADA. CARMEN YADIRA ALCARAZ SOLORIO
SÍNDICO MUNICIPAL

Juana Larios
[Signature]
[Signature]



REGIDORES

MGC. MARÍA DE LOS ANGELES GISELA ANGUIANO GALVAN

LEM. JOSÉ OSMAR LARIOS DE LA MORA

MTRA. GRACIELA IRMA BARÓN MENDOZA

CDEO. SALVADOR ALEJANDRO CUEVAS RODRÍGUEZ

C. OSCAR RAMIRO TORRES CHÁVEZ

C. JUANA LARIOS OROZCO

TEC. SAÚL ARMANDO ROLÓN BARAJAS

LIC. MARÍA DEL PILAR PANTOJA AGUILAR

C. MAURICIO ALBERTO CONTRERAS PÉREZ

CERTIFICO Y DOY FE

ABOGADO. EVARISTO SOTO CONTRERAS

SECRETARIO GENERAL

